



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

### AVISO

El suscrito Director de Gestión Corporativa y CID, notifica por aviso a la señora ZOILA ARGUELLO, identificada con el número de cédula 63.321.821, en su calidad de Representante Legal Suplente de la firma CONCOL CONSULTORES S.A.S., el contenido de la Resolución No. 4628 del 30 de noviembre de 2017 "Por la cual se resuelve la solicitud de revocatoria directa de la Resolución No. 4271 del 11 de octubre de 2017" expedida por el Director de Reasentamientos, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley No. 1437 de 2011.

Contra la Resolución NO procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 95 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

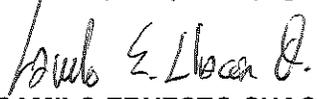
### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día veintisiete (27) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), a las ocho (8:00 a.m.) de la mañana por el término de cinco (05) días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular y en la página web de la entidad [www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co).

  
**CAMILO ERNESTO CHACÓN OROZCO**  
Director de Gestión Corporativa y CID

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día dos (03) de enero de dos mil dieciocho (2018), después de haber permanecido fijado durante cinco (5) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular y en la página web, siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
**CAMILO ERNESTO CHACÓN OROZCO**  
Director de Gestión Corporativa y CID

	Elaboró	Revisó
NOMBRE	Rodrigo Ríos Oliveros	
CARGO	Contratista DGC y CID	

Código: 208-DI-FI-41  
Versión: 2  
Vigencia: 26-07-2017

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)

